



Bogotá D.C., lunes 28 de julio de 2025

Señor(a)
Anónimo
gabrieljaimeg1961@gmail.com

ASUNTO: Registro de Petición 3280452025

Cordial saludo,

Se informa que la petición será estudiada y analizada conforme a la normatividad vigente, en especial lo previsto en la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario, observando el principio de legalidad y verificando previamente la competencia de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Lo anterior, con el fin de determinar si los hechos narrados por el peticionario revisten las características de una conducta que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, pueda ser susceptible de la apertura de una actuación disciplinaria u otra actuación administrativa a que haya lugar

Atentamente,

Clara Milena Bahamon Ospina
Jefe de Oficina de Control Disciplinario
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Documento 20251500000161 firmado electrónicamente por:	
Clara Milena Bahamon Ospina	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno Oficina de Control Disciplinario Interno





SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**

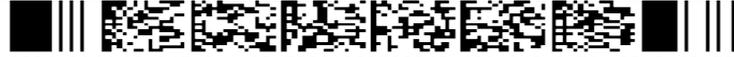


Al contestar, citar el número:

Radicado: **20251500000161**

Fecha: 28-07-2025

Fecha firma: 28-07-2025 10:36:01



8384b9144f13e845d8c4c62a78981263728948b490e048c6c71fb88ff6b40e53
Codigo de Verificación CV: 82968

